

Sexo	Año	Rezago educativo (Miles de personas)	Rezago educativo (Porcentaje)	Carencia por acceso a los servicios de salud (Miles de personas)	Carencia por acceso a los servicios de salud (Porcentaje)	Carencia por acceso a la seguridad social (Miles de personas)	Carencia por acceso a la seguridad social (Porcentaje)	Carencia por calidad y espacios en la vivienda (Miles de personas)	Carencia por calidad y espacios en la vivienda (Porcentaje)	Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda (Miles de personas)	Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda (Porcentaje)	Carencia por acceso a la alimentación (Miles de personas)	Carencia por acceso a la alimentación (Porcentaje)
Mujeres	2018	12,393.81	19.45	8,952.00	14.05	33,556.08	52.67	6,850.36	10.75	12,346.12	19.38	14,112.58	22.15
	2020	12,644.00	19.31	16,976.88	25.93	33,332.29	50.91	6,013.36	9.18	11,579.45	17.69	14,737.30	22.51
Hombres	2018	11,131.45	18.52	11,099.54	18.46	32,645.00	54.30	6,770.60	11.26	11,928.22	19.84	13,413.10	22.31
	2020	11,753.39	19.18	18,702.10	30.52	32,634.23	53.26	5,800.34	9.47	11,145.24	18.19	13,832.96	22.58
Nacional	2018	23,525.26	19.00	20,051.54	16.19	66,201.08	53.46	13,620.96	11.00	24,274.35	19.60	27,525.68	22.23
	2020	24,397.40	19.25	35,678.99	28.15	65,966.52	52.05	11,813.70	9.32	22,724.69	17.93	28,570.26	22.54

NOTAS

Variable	Notas
Porcentaje de población con rezago educativo, con base en los Lineamientos 2018 para la medición de la pobreza. CONEVAL	Porcentaje de la población, en entidades y a nivel nacional, con la carencia social "rezago educativo", identificada en la medición de la pobreza llevada a cabo por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL). En Octubre de 2018, CONEVAL publicó la actualización de los Lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza (Lineamientos 2018) que si bien no significa un cambio en la metodología de la medición de la pobreza (Lineamientos 2010), sí implica cambios en los criterios adoptados para la definición de los umbrales o la construcción de los indicadores, sobre todo a raíz de dos aspectos: Incluir en los indicadores de carencias de la medición multidimensional de la pobreza las reformas constitucionales efectuadas en 2012, 2013 y 2016 concernientes a los derechos sociales, y las nuevas dinámicas sociales que requerían una actualización de los componentes de la canasta alimentaria y no alimentaria, a partir de la revisión de los patrones de consumo de los hogares, así como de los aportes nutricionales y calóricos de los alimentos. Los datos son estimaciones del Consejo con base en el MEC (modelo estadístico para la continuidad) del Módulo de Condiciones Socioeconómicas-ENIGH 2018 y 2020. La medición de 2020 es con base en una población total de 126.742 millones de personas y la de 2018, en 123.827 millones. Para 2020, se recomienda considerar que la pandemia de SARS-COV2 que sufrió el país, ocasionó la disminución de la actividad general de la economía y la pérdida de empleos, de tal forma que las condiciones económicas y sociales no son comparables respecto de años previos. Con motivo de la reforma de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos publicada el 29 de enero de 2016 en el Diario Oficial de la Federación, el Distrito Federal cambió su denominación a Ciudad de México. La información correspondiente a dicha entidad se presenta con este nuevo nombre.
Porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios de salud, con base en los Lineamientos 2018 para la medición de la pobreza. CONEVAL	Porcentaje de la población, en entidades y a nivel nacional, con carencia social en materia de acceso a los servicios de salud, identificada en la medición de la pobreza llevada a cabo por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL). En Octubre de 2018, CONEVAL publicó la actualización de los Lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza (Lineamientos 2018) que si bien no significa un cambio en la metodología de la medición de la pobreza (Lineamientos 2010), sí implica cambios en los criterios adoptados para la definición de los umbrales o la construcción de los indicadores, sobre todo a raíz de dos aspectos: Incluir en los indicadores de carencias de la medición multidimensional de la pobreza las reformas constitucionales efectuadas en 2012, 2013 y 2016 concernientes a los derechos sociales, y las nuevas dinámicas sociales que requerían una actualización de los componentes de la canasta alimentaria y no alimentaria, a partir de la revisión de los patrones de consumo de los hogares, así como de los aportes nutricionales y calóricos de los alimentos. Los datos son estimaciones del Consejo con base en el MEC (modelo estadístico para la continuidad) del Módulo de Condiciones Socioeconómicas-ENIGH 2018 y 2020. La medición de 2020 es con base en una población total de 126.742 millones de personas y la de 2018, en 123.827 millones. Para 2020, se recomienda considerar que la pandemia de SARS-COV2 que sufrió el país, ocasionó la disminución de la actividad general de la economía y la pérdida de empleos, de tal forma que las condiciones económicas y sociales no son comparables respecto de años previos. Con motivo de la reforma de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos publicada el 29 de enero de 2016 en el Diario Oficial de la Federación, el Distrito Federal cambió su denominación a Ciudad de México. La información correspondiente a dicha entidad se presenta con este nuevo nombre.
Porcentaje de la población con carencia por acceso a la seguridad social, con base en los Lineamientos 2018 para la medición de la pobreza. CONEVAL	Porcentaje de la población, en entidades y a nivel nacional, con carencia social en materia de acceso a la seguridad social, identificada en la medición de la pobreza llevada a cabo por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL). En Octubre de 2018, CONEVAL publicó la actualización de los Lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza (Lineamientos 2018) que si bien no significa un cambio en la metodología de la medición de la pobreza (Lineamientos 2010), sí implica cambios en los criterios adoptados para la definición de los umbrales o la construcción de los indicadores, sobre todo a raíz de dos aspectos: Incluir en los indicadores de carencias de la medición multidimensional de la pobreza las reformas constitucionales efectuadas en 2012, 2013 y 2016 concernientes a los derechos sociales, y las nuevas dinámicas sociales que requerían una actualización de los componentes de la canasta alimentaria y no alimentaria, a partir de la revisión de los patrones de consumo de los hogares, así como de los aportes nutricionales y calóricos de los alimentos. Los datos son estimaciones del Consejo con base en el MEC (modelo estadístico para la continuidad) del Módulo de Condiciones Socioeconómicas-ENIGH 2018 y 2020. La medición de 2020 es con base en una población total de 126.742 millones de personas y la de 2018, en 123.827 millones. Para 2020, se recomienda considerar que la pandemia de SARS-COV2 que sufrió el país, ocasionó la disminución de la actividad general de la economía y la pérdida de empleos, de tal forma que las condiciones económicas y sociales no son comparables respecto de años previos. Con motivo de la reforma de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos publicada el 29 de enero de 2016 en el Diario Oficial de la Federación, el Distrito Federal cambió su denominación a Ciudad de México. La información correspondiente a dicha entidad se presenta con este nuevo nombre.
Porcentaje de población con carencia social, por calidad y espacios en la vivienda, con base en los Lineamientos 2018 para la medición de	Porcentaje de la población, en entidades y a nivel nacional, con carencia social en calidad y espacios en la vivienda, identificada en la medición de la pobreza llevada a cabo por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL). En Octubre de 2018, CONEVAL publicó la actualización de los Lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza (Lineamientos 2018) que si bien no significa un cambio en la metodología de la medición de la pobreza (Lineamientos 2010), sí implica cambios en los criterios adoptados para la definición de los umbrales o la construcción de los

NOTAS

Variable	Notas
la pobreza. CONEVAL	<p>indicadores, sobre todo a raíz de dos aspectos: Incluir en los indicadores de carencias de la medición multidimensional de la pobreza las reformas constitucionales efectuadas en 2012, 2013 y 2016 concernientes a los derechos sociales, y las nuevas dinámicas sociales que requerían una actualización de los componentes de la canasta alimentaria y no alimentaria, a partir de la revisión de los patrones de consumo de los hogares, así como de los aportes nutricionales y calóricos de los alimentos.
 Los datos son estimaciones del Consejo con base en el MEC (modelo estadístico para la continuidad) del Módulo de Condiciones Socioeconómicas-ENIGH 2018 y 2020.
 La medición de 2020 es con base en una población total de 126.742 millones de personas y la de 2018, en 123.827 millones.
 Para 2020, se recomienda considerar que la pandemia de SARS-COV2 que sufrió el país, ocasionó la disminución de la actividad general de la economía y la pérdida de empleos, de tal forma que las condiciones económicas y sociales no son comparables respecto de años previos.
 Con motivo de la reforma de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos publicada el 29 de enero de 2016 en el Diario Oficial de la Federación, el Distrito Federal cambió su denominación a Ciudad de México. La información correspondiente a dicha entidad se presenta con este nuevo nombre.</p>
Porcentaje de población con carencia social por acceso a los servicios básicos en la vivienda, con base en los Lineamientos 2018 para la medición de la pobreza. CONEVAL	<p>Porcentaje de la población, en entidades y a nivel nacional, con carencia social en acceso a los servicios básicos en la vivienda, identificada en la medición de la pobreza llevada a cabo por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).
 En Octubre de 2018, CONEVAL publicó la actualización de los Lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza (Lineamientos 2018) que si bien no significa un cambio en la metodología de la medición de la pobreza (Lineamientos 2010), sí implica cambios en los criterios adoptados para la definición de los umbrales o la construcción de los indicadores, sobre todo a raíz de dos aspectos: Incluir en los indicadores de carencias de la medición multidimensional de la pobreza las reformas constitucionales efectuadas en 2012, 2013 y 2016 concernientes a los derechos sociales, y las nuevas dinámicas sociales que requerían una actualización de los componentes de la canasta alimentaria y no alimentaria, a partir de la revisión de los patrones de consumo de los hogares, así como de los aportes nutricionales y calóricos de los alimentos.
 Los datos son estimaciones del Consejo con base en el MEC (modelo estadístico para la continuidad) del Módulo de Condiciones Socioeconómicas-ENIGH 2018 y 2020.
 La medición de 2020 es con base en una población total de 126.742 millones de personas y la de 2018, en 123.827 millones.
 Para 2020, se recomienda considerar que la pandemia de SARS-COV2 que sufrió el país, ocasionó la disminución de la actividad general de la economía y la pérdida de empleos, de tal forma que las condiciones económicas y sociales no son comparables respecto de años previos.
 Con motivo de la reforma de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos publicada el 29 de enero de 2016 en el Diario Oficial de la Federación, el Distrito Federal cambió su denominación a Ciudad de México. La información correspondiente a dicha entidad se presenta con este nuevo nombre.</p>
Porcentaje de población con carencia social por acceso a la alimentación, con base en los Lineamientos 2018 para la medición de la pobreza. CONEVAL	<p>Porcentaje de la población, en entidades y a nivel nacional, con carencia social en acceso a la alimentación, identificada en la medición de la pobreza llevada a cabo por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).
En Octubre de 2018, CONEVAL publicó la actualización de los Lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza (Lineamientos 2018) que si bien no significa un cambio en la metodología de la medición de la pobreza (Lineamientos 2010), sí implica cambios en los criterios adoptados para la definición de los umbrales o la construcción de los indicadores, sobre todo a raíz de dos aspectos: Incluir en los indicadores de carencias de la medición multidimensional de la pobreza las reformas constitucionales efectuadas en 2012, 2013 y 2016 concernientes a los derechos sociales, y las nuevas dinámicas sociales que requerían una actualización de los componentes de la canasta alimentaria y no alimentaria, a partir de la revisión de los patrones de consumo de los hogares, así como de los aportes nutricionales y calóricos de los alimentos.
Los datos son estimaciones del Consejo con base en el MEC (modelo estadístico para la continuidad) del Módulo de Condiciones Socioeconómicas-ENIGH 2018 y 2020.
La medición de 2020 es con base en una población total de 126.742 millones de personas y la de 2018, en 123.827 millones.
Para 2020, se recomienda considerar que la pandemia de SARS-COV2 que sufrió el país, ocasionó la disminución de la actividad general de la economía y la pérdida de empleos, de tal forma que las condiciones económicas y sociales no son comparables respecto de años previos.
Con motivo de la reforma de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos publicada el 29 de enero de 2016 en el Diario Oficial de la Federación, el Distrito Federal cambió su denominación a Ciudad de México. La información correspondiente a dicha entidad se presenta con este nuevo nombre.</p>
Población con rezago educativo, con base en los Lineamientos 2018 para la medición de la pobreza. CONEVAL	<p>Número de personas, con la carencia social "rezago educativo", identificadas en la medición de la pobreza llevada a cabo por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).
En Octubre de 2018, CONEVAL publicó la actualización de los Lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza (Lineamientos 2018) que si bien no significa un cambio en la metodología de la medición de la pobreza (Lineamientos 2010), sí implica cambios en los criterios adoptados para la definición de los umbrales o la construcción de los indicadores, sobre todo a raíz de dos aspectos: Incluir en los indicadores de carencias de la medición multidimensional de la pobreza las reformas constitucionales efectuadas en 2012, 2013 y 2016 concernientes a los derechos sociales, y las nuevas dinámicas sociales que requerían una actualización de los componentes de la canasta alimentaria y no alimentaria, a partir de la revisión de los patrones de consumo de los hogares, así como de los aportes nutricionales y calóricos de los alimentos.

 Los datos son estimaciones del Consejo con base en el MEC (modelo estadístico para la continuidad) del Módulo de Condiciones Socioeconómicas-ENIGH 2018 y 2020.
 La medición de 2020 es con base en una población total de 126.742 millones de personas y la de 2018, en 123.827 millones.
 Para 2020, se recomienda considerar que la pandemia de SARS-COV2 que sufrió el país, ocasionó la disminución de la actividad general de la economía y la pérdida de empleos, de tal forma que las condiciones económicas y sociales no son comparables respecto de años previos.
Con motivo de la reforma de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos publicada el 29 de enero de 2016 en el Diario Oficial de la Federación, el Distrito Federal cambió su denominación a Ciudad de México. La información correspondiente a dicha entidad se presenta con este nuevo nombre.</p>
Población con carencia por acceso a los servicios de salud, con base en los Lineamientos 2018 para la medición de la pobreza. CONEVAL	<p>Número de personas con carencia social en materia de acceso a los servicios de salud, identificadas en la medición de la pobreza llevada a cabo por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).
En Octubre de 2018, CONEVAL publicó la actualización de los Lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza (Lineamientos 2018) que si bien no significa un cambio en la metodología de la medición de la pobreza (Lineamientos 2010), sí implica cambios en los criterios adoptados para la definición de los umbrales o la construcción de los indicadores, sobre todo a raíz de dos aspectos: Incluir en los indicadores de carencias de la medición multidimensional de la pobreza las reformas constitucionales efectuadas en 2012, 2013 y 2016 concernientes a los derechos sociales, y las nuevas dinámicas sociales que requerían una actualización de los componentes de la canasta alimentaria y no alimentaria, a partir de la revisión de los patrones de consumo de los hogares, así como de los aportes nutricionales y calóricos de los alimentos.
 Los datos son estimaciones del Consejo con base en el MEC (modelo estadístico para la continuidad) del Módulo de Condiciones Socioeconómicas-ENIGH 2018 y 2020.
 La medición de 2020 es con base en una población total de 126.742 millones de personas y la de 2018, en 123.827 millones.
Para 2020, se recomienda considerar que la pandemia de SARS-COV2 que sufrió el país, ocasionó la disminución de la actividad general de la economía y la pérdida de empleos, de tal forma que las condiciones económicas y sociales no son comparables respecto de años previos.
Con motivo de la reforma de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos publicada el 29 de enero de 2016 en el Diario Oficial de la Federación, el Distrito Federal cambió su denominación a Ciudad de México. La información correspondiente a dicha entidad se presenta con este nuevo nombre.</p>

NOTAS

Variable	Notas
<p>Población con carencia por acceso a la seguridad social, con base en los Lineamientos 2018 para la medición de la pobreza. CONEVAL</p>	<p>Número de personas con carencia social en materia de acceso a la seguridad social, identificadas en la medición de la pobreza llevada a cabo por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).
 En Octubre de 2018, CONEVAL publicó la actualización de los Lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza (Lineamientos 2018) que si bien no significa un cambio en la metodología de la medición de la pobreza (Lineamientos 2010), sí implica cambios en los criterios adoptados para la definición de los umbrales o la construcción de los indicadores, sobre todo a raíz de dos aspectos: Incluir en los indicadores de carencias de la medición multidimensional de la pobreza las reformas constitucionales efectuadas en 2012, 2013 y 2016 concernientes a los derechos sociales, y las nuevas dinámicas sociales que requerían una actualización de los componentes de la canasta alimentaria y no alimentaria, a partir de la revisión de los patrones de consumo de los hogares, así como de los aportes nutricionales y calóricos de los alimentos.
 Los datos son estimaciones del Consejo con base en el MEC (modelo estadístico para la continuidad) del Módulo de Condiciones Socioeconómicas-ENIGH 2018 y 2020.
 La medición de 2020 es con base en una población total de 126.742 millones de personas y la de 2018, en 123.827 millones.
 Para 2020, se recomienda considerar que la pandemia de SARS-COV2 que sufrió el país, ocasionó la disminución de la actividad general de la economía y la pérdida de empleos, de tal forma que las condiciones económicas y sociales no son comparables respecto de años previos.
 Con motivo de la reforma de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos publicada el 29 de enero de 2016 en el Diario Oficial de la Federación, el Distrito Federal cambió su denominación a Ciudad de México. La información correspondiente a dicha entidad se presenta con este nuevo nombre.</p>
<p>Población con carencia social por calidad y espacios en la vivienda, con base en los Lineamientos 2018 para la medición de la pobreza. CONEVAL</p>	<p>Porcentaje de la población, en entidades y a nivel nacional, con carencia social en calidad y espacios en la vivienda, identificada en la medición de la pobreza llevada a cabo por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).
En Octubre de 2018, CONEVAL publicó la actualización de los Lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza (Lineamientos 2018) que si bien no significa un cambio en la metodología de la medición de la pobreza (Lineamientos 2010), sí implica cambios en los criterios adoptados para la definición de los umbrales o la construcción de los indicadores, sobre todo a raíz de dos aspectos: Incluir en los indicadores de carencias de la medición multidimensional de la pobreza las reformas constitucionales efectuadas en 2012, 2013 y 2016 concernientes a los derechos sociales, y las nuevas dinámicas sociales que requerían una actualización de los componentes de la canasta alimentaria y no alimentaria, a partir de la revisión de los patrones de consumo de los hogares, así como de los aportes nutricionales y calóricos de los alimentos.
Los datos son estimaciones del Consejo con base en el MEC (modelo estadístico para la continuidad) del Módulo de Condiciones Socioeconómicas-ENIGH 2018 y 2020.
 La medición de 2020 es con base en una población total de 126.742 millones de personas y la de 2018, en 123.827 millones.
 Para 2020, se recomienda considerar que la pandemia de SARS-COV2 que sufrió el país, ocasionó la disminución de la actividad general de la economía y la pérdida de empleos, de tal forma que las condiciones económicas y sociales no son comparables respecto de años previos.
 Con motivo de la reforma de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos publicada el 29 de enero de 2016 en el Diario Oficial de la Federación, el Distrito Federal cambió su denominación a Ciudad de México. La información correspondiente a dicha entidad se presenta con este nuevo nombre.</p>
<p>Población con carencia social por acceso a los servicios básicos en la vivienda, con base en los Lineamientos 2018 para la medición de la pobreza. CONEVAL</p>	<p>Número de personas con carencia social, en acceso a los servicios básicos en la vivienda, identificadas en la medición de la pobreza llevada a cabo por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).
En Octubre de 2018, CONEVAL publicó la actualización de los Lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza (Lineamientos 2018) que si bien no significa un cambio en la metodología de la medición de la pobreza (Lineamientos 2010), sí implica cambios en los criterios adoptados para la definición de los umbrales o la construcción de los indicadores, sobre todo a raíz de dos aspectos: Incluir en los indicadores de carencias de la medición multidimensional de la pobreza las reformas constitucionales efectuadas en 2012, 2013 y 2016 concernientes a los derechos sociales, y las nuevas dinámicas sociales que requerían una actualización de los componentes de la canasta alimentaria y no alimentaria, a partir de la revisión de los patrones de consumo de los hogares, así como de los aportes nutricionales y calóricos de los alimentos.
Los datos son estimaciones del Consejo con base en el MEC (modelo estadístico para la continuidad) del Módulo de Condiciones Socioeconómicas-ENIGH 2018 y 2020.
 La medición de 2020 es con base en una población total de 126.742 millones de personas y la de 2018, en 123.827 millones.
 Para 2020, se recomienda considerar que la pandemia de SARS-COV2 que sufrió el país, ocasionó la disminución de la actividad general de la economía y la pérdida de empleos, de tal forma que las condiciones económicas y sociales no son comparables respecto de años previos.
 Con motivo de la reforma de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos publicada el 29 de enero de 2016 en el Diario Oficial de la Federación, el Distrito Federal cambió su denominación a Ciudad de México. La información correspondiente a dicha entidad se presenta con este nuevo nombre.</p>
<p>Población con carencia social por acceso a la alimentación, con base en los Lineamientos 2018 para la medición de la pobreza. CONEVAL</p>	<p>Número de personas con carencia social, en acceso a la alimentación, identificadas en la medición de la pobreza llevada a cabo por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).
En Octubre de 2018, CONEVAL publicó la actualización de los Lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza (Lineamientos 2018) que si bien no significa un cambio en la metodología de la medición de la pobreza (Lineamientos 2010), sí implica cambios en los criterios adoptados para la definición de los umbrales o la construcción de los indicadores, sobre todo a raíz de dos aspectos: Incluir en los indicadores de carencias de la medición multidimensional de la pobreza las reformas constitucionales efectuadas en 2012, 2013 y 2016 concernientes a los derechos sociales, y las nuevas dinámicas sociales que requerían una actualización de los componentes de la canasta alimentaria y no alimentaria, a partir de la revisión de los patrones de consumo de los hogares, así como de los aportes nutricionales y calóricos de los alimentos.
Los datos son estimaciones del Consejo con base en el MEC (modelo estadístico para la continuidad) del Módulo de Condiciones Socioeconómicas-ENIGH 2018 y 2020.
La medición de 2020 es con base en una población total de 126.742 millones de personas y la de 2018, en 123.827 millones.
 Para 2020, se recomienda considerar que la pandemia de SARS-COV2 que sufrió el país, ocasionó la disminución de la actividad general de la economía y la pérdida de empleos, de tal forma que las condiciones económicas y sociales no son comparables respecto de años previos.
Con motivo de la reforma de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos publicada el 29 de enero de 2016 en el Diario Oficial de la Federación, el Distrito Federal cambió su denominación a Ciudad de México. La información correspondiente a dicha entidad se presenta con este nuevo nombre.</p>

FUENTES

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), Medición de pobreza 2018-2020, consultado en https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2020.aspx, 24-08-2021

FUENTES

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), Medición de pobreza 2018-2020, consultado en https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2020.aspx, 24-08-2021